

DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD.

CRÍTICA DE LA ECONOMÍA
DE MERCADO CAPITALISTA

Hugo Amador Herrera Torres
René Colín Martínez
Hilda R. Guerrero García Rojas

Coordinadores

Tomo I

COLECCIÓN: DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD



Desarrollo y sustentabilidad.
Crítica de la economía de mercado capitalista
Tomo I

Hugo Amador Herrera Torres
René Colín Martínez
Hilda R. Guerrero García Rojas
Coordinadores

Primera edición: 2023.

© D.R. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Santiago Tapia 403, Centro.
58000 Morelia, Michoacán, México.

ISBN: 978-607-542-276-3
ISBN OBRA COMPLETA: 978-607-542-275-6

Queda prohibido la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del titular, en términos de la Ley Federal de Derechos de autor, y en su caso, de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Cada capítulo del libro fue dictaminado por dos expertos en el tema de acuerdo con las normas establecidas en la convocatoria. El Consejo Editorial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de igual manera, examinó el contenido del libro a través de pares académicos integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología y/o con la Distinción de Perfil Deseable de la Secretaría de Educación Pública.

Impreso y hecho en México.

Contenido

Presentación9

Hugo Amador Herrera Torres

René Colín Martínez

Hilda R. Guerrero García Rojas

Resúmenes 18

El mercado y su contradictoria gestión de la complejidad social y ecológica.

Una relectura del desarrollo de la forma-valor en *El capital*.....21

Henry Mora Jiménez

Mercado (no coercitivo) en una *Economía para la vida*.

Hacia el control consciente de la ley del valor..... 61

Jorge Martínez Aparicio

Concepto de sustentabilidad. Revisión crítica de enfoques..... 87

David Orlando Ramírez Naranjo

Hugo Amador Herrera Torres

La medida del valor económico del conocimiento

en la obra de Nico Stehr 121

Adolfo Lizárraga Gómez

Ricardo J. Gómez, el largo camino de la crítica epistemológica

al neoliberalismo 151

José Guadalupe Gandarilla Salgado

Concepto de sustentabilidad

Revisión crítica de enfoques

David Orlando Ramírez Naranjo⁴³

Hugo Amador Herrera Torres⁴⁴

Introducción

Habitamos un sistema estructurado de manera particular. Dicha representación, se organizó a través de la historia configurando las formas en que producimos, distribuimos y consumimos, bienes y servicios; esta se conoce como la estructura económica vigente.

En este sentido, el ser humano por medio de sus estructuras económicas ha buscado satisfacer sus necesidades (Max-Neef et al., 1998). Sin embargo, dicha estructura, en la modernidad se encuentran desarticulada de los procesos naturales y sociales, provocando una serie de impactos negativos de carácter socioambiental, que ponen en riesgo la estabilidad dinámica (metabolismo social) de las condiciones que mantienen la vida en el planeta Tierra (González de Molina & Toledo, 2014).

Autores como Constanza et al. (1999), Foladori & Naína (2005) y González de Molina & Toledo (2014), argumentan por lo menos cinco evidencias que demuestran una crisis civilizatoria, acelerada por la modernidad. La primera, es una evidencia de límites poblacionales, relacionada con la cantidad de seres humanos que demandan cada día

43. Alumno del Doctorado en Desarrollo y Sustentabilidad (DODESU), FE, UMSNH.

44. Profesor e Investigador, FE, UMSNH.

más productos y servicios de los ecosistemas globales, sumado a estilos de vida consumistas. Por ejemplo, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2021), espera que la población mundial aumente en 2.000 millones de personas en los próximos 30 años, pudiendo llegar a un pico de cerca de 11.000 millones para 2100; con este número se necesitarían al menos 5 planetas como la Tierra para mantener la capacidad de suministro y soporte de los ecosistemas a un estilo de consumo promedio hoy.

La segunda evidencia, es el cambio climático, derivado del acelerado calentamiento de la Tierra, debido a que después de la revolución industrial las estructuras económicas han aumentado las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Se estima que en la última década se ha aumentado del 4% al 8% anual las emisiones de GEI, provocando condiciones climáticas extremas que afectan las dinámicas normales del metabolismo social (sequías, inundaciones, heladas, aumento del nivel del mar, entre otras) (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2019).

La tercera evidencia, es la degradación de los recursos naturales, necesarios para mantener la vida en la Tierra, producto del rebasamiento de las capacidades regenerativa de los ecosistemas. En esta medida, por ejemplo, el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2021), estima que el 70% de los recursos hídricos renovables de América Latina, presentan algún grado de contaminación. Así mismo, estima que siete millones de personas en el mundo mueren anualmente a causa de la contaminación atmosférica.

La cuarta evidencia, es la pérdida de biodiversidad, estimándose que del 40% al 50% de los ecosistemas naturales en el mundo han desaparecido, y con ello la capacidad de soporte de la biosfera (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021). Finalmente, no solo se está socavando a la naturaleza como pilar fundamental de la vida, también se está socavando a la misma sociedad. Siendo la quinta evidencia, el aumento en el grado de pobreza y desigualdad. El último análisis que hace la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019), muestra para el caso de Latinoamérica, primero en desigualdad del mundo, que tan solo el 10% de la población en la

región ostenta el 30% de la riqueza monetaria, esto es cinco veces lo que posee el resto de la población en promedio.

Con todo lo anterior, es evidente que la civilización humana se encuentra en una situación de crisis en términos sociales y ecológicos; y en tanto, desde la racionalidad del ser humano, diferentes enfoques teóricos han buscado las formas de responder/solucionar dicha situación.

En general, estos enfoques se pueden clasificar y entender en tres concepciones teórico-metodológicas:

1. El enfoque ortodoxo, acuñado en propuestas como la economía ambiental y circular; las cuales proponen anexar las externalidades de las estructuras económicas como costos o beneficios dentro de las operaciones de mercado, a través de diversas estrategias entre las que están los impuestos por contaminar, las extensiones por prevenir contaminación, el costo de viaje, los estándares mínimos, la contabilidad de los impactos dentro del ciclo de vida de los productos y servicios, y el reciclaje o recirculación de materia y energía, con la finalidad desarticular la curva de crecimiento económico de la curva de impactos negativos al ambiente (X. Chen et al., 2021; Z. Chen et al., 2020; Geissdoerfer et al., 2017; Paño Yáñez, 2021; Zhang et al., 2015)
2. El enfoque heterodoxo, enmarcado en la economía ecológica, que se presenta como crítica interna al enfoque ortodoxo. Este plantea las directrices que permiten entender la inoperancia de las estrategias ortodoxas, a través del uso de las leyes de la termodinámica. Sus propuestas giran alrededor de modelos de contabilidad de materia, energía e intangibles (información); entre algunas de las herramientas más conocidas están, el MuSIASEM (Análisis Integrado Multi-escalar del Metabolismo Social y Ecosistémico) (Giampietro & Mayumi, 2000; Maldonado et al., 2019), MEFA (Material Flow Analysis) (Haberl et al., 2019), y el metabolismo social rural agrario (González de Molina & Toledo, 2014)

3. El enfoque alternativo, en esta corriente se acomodan las posturas contra hegemónicas. Algunas de las propuestas podrían ser, la Economía Política de la liberación (Dussel, 2014), la Economía del Cuidado (Carrasco, 2006), la Economía Social y Solidaria (Coraggio, 2011), y la Economía para la Vida (Hinkelammert & Mora Jiménez, 2013).

Las corrientes ortodoxas y heterodoxas, hegemónicas en el panorama internacional, son enfoques que se han comportado de manera ralentizadora e ineficaz, o eso dicen los hechos en términos de una ampliación de las desigualdades sociales y degradación de los ecosistemas, en los últimos años. De manera que, la postura alternativa — crítica externa— a la ya mencionada crisis, de carácter descolonizador y no eurocéntrico, acuñada dentro de concepciones epistemológicas y ontológicas del llamado sur global, se presentan como respuestas robustas, teórica y empíricamente, que dan luces a la construcción de otras concepciones de lo sustentable, formas pluriversales y transmodernas (Ver Tabla 1).

1. Antecedentes del concepto de sustentabilidad

El concepto de sustentabilidad tiene su origen en la disciplina de las ciencias forestales, cerca de 1713. Este se refería a no cosechar los bosques más de lo que estos pueden volver a crecer. Sin embargo, fue hasta 1972, con el reporte *Los Límites del Crecimiento* (Meadows et al., 1972), que las ciencias sociales se interesaron por este concepto, al declarar que algunos recursos fundamentales para la supervivencia del ser humano se agotarían en una o dos generaciones (Naredo, 2004).

En este sentido, de 1972 a 1986, amplios discursos y debates se dieron a nivel internacional sobre la forma en que debería atenderse la crisis venidera; de manera tal que, en 1987, con el *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – “Nuestro futuro común”*, el concepto de sustentabilidad es apropiado por el discurso político y científico, pero bajo el nombre de desarrollo sustentable (Asamblea General de Naciones Unidas, 1987). El desarrollo sustentable es la forma dominante de interpretar el concepto de sustentabilidad, pero

una de varias. En este sentido, desarrollo sustentable y sustentabilidad no son sinónimos.⁴⁵

Este concepto de sustentabilidad gira alrededor de tres ejes fundamentales: en primer lugar, la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes a través del crecimiento económico; un segundo eje, relacionado con el respeto al medio natural y la posibilidad de compatibilizar las relaciones entre el crecimiento económico y los efectos negativos de este; y en tercer lugar, el reconocimiento de los derechos por las generaciones futuras, implicando una justicia intergeneracional (Astier et al., 2008; Kuhlman, T Farrington, 2010).

La interpretación del concepto de sustentabilidad se hace en términos de tres dimensiones que deben estar en armonía: la social, la económica y la ecológica (Astier, M., Masera, O., y Galván-Miyoshi, 2008; Kuhlman, T Farrington, 2010). En la literatura especializada constantemente se describen algunas de las condiciones para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo sustentable; las formas en que puede lograrse, pero no es definida en sí misma (Brown et al., 1987); es decir, a pesar de que en diversos estudios el concepto de sustentabilidad es utilizado, este no es definido concretamente (Bilxen Magariños et al., 2007; Pothukuchi, 2004).

Este panorama abrió el debate sobre cómo se debería interpretarse la sustentabilidad (Ozkaynak et al., 2004), generando dos formas dominantes de entenderla y practicarla, por un lado, el de la economía ambiental, entendida como la expansión de los horizontes de la teoría neoclásica hacia la preocupación por el medio ambiente, la ortodoxia (Naredo, 2004; Ozkaynak et al., 2004); siendo su principal escuela la London School of Environmental Economics, con autores como Pearce, Barbier, Markandya y Turner, quienes propusieron las bases, y se centraron en el mantenimiento del stock de capital natural, una de las condiciones para lograr una economía ambiental, clave del desarrollo sustentable (Aguilera Klink & Alcántara, 2011). En el otro lado está la economía ecológica, que caminó hacia un paradigma heterodoxo de

45. Para ahondar en este debate se sugiere consultar (Foladori & Naína, 2005; Kuhlman, T Farrington, 2010; Naredo, 2004).

la sustentabilidad (Ozkaynak et al., 2004). Este paradigma hace una crítica a la economía ambiental, crítica interna, con la finalidad de interpelar la postura ortodoxa, identificando sus principales fallas a través de las leyes de la termodinámica.

En los últimos años se ha generalizado la tendencia a interpretar la sustentabilidad desde la especificidad del tema que se esté abordando (Astier et al., 2008; Maserà et al., 1999); debido a que existe una diversidad amplia de intereses, problemas, perspectivas y escalas (Maserà et al., 1999); encontrando enunciaciones particulares de lo sustentable dependiendo de la disciplina de estudio y el grado de ortodoxia-heterodoxia que este tenga, pero que en las bases conceptuales siguen atendiendo la premisa de buscar el equilibrio entre lo social, lo económico y lo ecológico.

2. Enfoques de la sustentabilidad

Las propuestas hegemónicas de la sustentabilidad, los enfoques ortodoxo y heterodoxo, hacen funcionar y reproducen la estructura económica capitalista, en mayor o menor grado; dicha representación se constituyó históricamente durante la revolución industrial, cerca de 1760 (Leff, 2006; Toledo, 2006). A pesar de que es evidente que la cantidad de materia y energía producida, distribuida y consumida (metabolismo social) después de la revolución industrial aumentó drásticamente, se plantea, en la esfera de los enfoques alternativos, que, desde la invasión al continente americano, cerca de 1492, Europa inició con un proceso de cambio acelerado del metabolismo social (Dussel, 2012; Mignolo, 2010; Quijano, 2014).

El capitalismo, de manera genérica, funciona a través de un proceso económico que, por un lado, sienta su fuente de valor en el trabajo (economía clásica); en otras palabras, necesita de la división social del trabajo para la producción de bienes y servicios (Gutiérrez Garza & González Gaudiano, 2010), con relaciones utilitaristas, que presuponan al salario como mediador del acto de cooperación entre agentes (Cattani et al., 2013, p. 94). Por otro lado, en el interés individual,

asumiendo que, cuando los individuos actúan libremente, las relaciones terminan en beneficio colectivo. Se necesita de la acción racional individual para garantizar que los bienes y servicios producidos sean circulados y consumidos a través de las leyes de la oferta y la demanda (el mercado tiende al equilibrio óptimo), y con ello generar riqueza para toda la sociedad humana (Ros Bosch, 2004).

Los individuos y las sociedades pueden incrementar su riqueza de manera ilimitada, aspecto esencial en el desarrollo capitalista, que empieza su ciclo con la inversión de capital, que mueve los engranes del proceso y detona en ampliaciones del mercado expresadas en más bienes y servicios para el consumo. A mayor consumo, suben las utilidades (riqueza), una parte de estas son ahorradas y reinvertidas, surgiendo de nuevo el ciclo (Gutiérrez Garza & González Gaudiano, 2010; Ros Bosch, 2004). Algunas fallas surgen en el desenvolvimiento del ciclo: rendimientos decrecientes de la tierra, aumento de precios de los bienes y servicios (inflación), inflexibilidad a la baja de los salarios de subsistencia, caída de los beneficios con el uso real de los salarios (Ros Bosch, 2004). Mediante la identificación y corrección de estas fallas se originó la economía heterodoxa (crítica interna a la economía ortodoxa).

Por más que el proceso económico capitalista pareciera eficiente y la economía heterodoxa quiera corregirlo, la naturaleza y las propias condiciones físico-biológicas de los trabajadores marcan un límite para el crecimiento de la riqueza, puesto que la naturaleza es finita y los trabajadores son necesitados y con necesidades. La relación entre la naturaleza (criterio ecológico de la sustentabilidad) y la sociedad (criterio socioeconómico de la sustentabilidad), dentro de la estructura económica capitalista dominante, no es sustentable.

La tecnología ha funcionado como medida de corrección a las fallas del mercado capitalista, busca seguir alongando la curva de productividad y eficiencia. El comercio internacional es otro instrumento correctivo (Dmitri et al., 2016; Solis-Navarrete et al., 2021; Zulaica, 2011). Los modelos de la ortodoxia y heterodoxia caen en una especie de tecnocracia, esperan que la tecnología sea capaz de solucionar indefinidamente las contradicciones del capitalismo. Empero, el ritmo de

degradación ecológica y social es tan alto, que la capacidad de la civilización humana de encontrar respuestas tecnológicas está siendo superada. Las energías renovables, por ejemplo, son soluciones parciales, carecen de la capacidad para sustituir en su totalidad la producción, distribución, circulación y consumo capitalista. En los últimos años, como respuesta a lo anterior, se ha planteado una segunda forma de concebir lo sustentable, desde una postura crítica externa a la concepción dominante del desarrollo sustentable y su crítica interna; esta es la exterioridad del concepto sustentable (crítica externa). ver Ilustración 1.

Ilustración 1. Campo del concepto de la sustentabilidad dentro de la totalidad.



Nota. Los tamaños de los círculos y letras representan el grado de dominancia del enfoque dentro del discurso teórico y práctico internacional.

Fuente: elaboración propia.

3. Crítica interna: los enfoques dominantes de la sustentabilidad

El enfoque heterodoxo de la sustentabilidad, la Economía Ecológica (EE), surge como una respuesta crítica a los postulados de los enfoques ortodoxos, que se pueden acuñar dentro de las propuestas de la Economía Ambiental (EA) y la Economía Circular (EC). Las últimas dos propuestas de manera general son subdisciplinas de la economía clásica y neoclásica, que surgen (primero la ambiental, después la circular), como contestación a la degradación ecológica. Estos paradigmas están sustentados bajo tres principios desde donde surgen sus críticas:

- El primer principio está relacionado con la creencia de que el libre mercado asigna de manera eficiente los recursos, en tanto, la tarea se resume en valorar los daños ecológicos (ponerles precio a los recursos naturales) mediante métodos como la valoración contingente, el costo de viaje, entre otros (Alier et al., 1998). Básicamente se intenta remediar la falla de mercado relacionada con los recursos sin precio (bienes comunes sin derechos de propiedad).
- El segundo principio hace referencia al crecimiento económico como símbolo de bienestar, medido a través del Producto Interno Bruto (PIB). Propone restar al PIB el valor monetario de los recursos degradados (Constanza et al., 1999).
- El tercer principio se relaciona con la posibilidad del crecimiento económico ilimitado en un planeta finito, a través de estrategias como el impuesto pigoubiano, la negociación coasiana, los estándares máximos y permisos de contaminación (Alier et al., 1998).

Las propuestas de la EA se diferencian de la EC, en que esta última aprovecha los residuos de los procesos productivos dentro de los propios u otros, en tanto que, las materias primas son recirculadas dentro del sistema económico/productivo, pasando entonces de una economía lineal a una circular, donde se generan mínimos residuos y el crecimiento económico sigue siendo viable (Geissdoerfer et al., 2017).

En efecto, las propuestas de la EA y EC han permitido reducir, en cierto grado, los impactos negativos que a nivel antrópico ha generado la estructura económica dominante, pero la realidad es que presentan serios problemas en su abordaje a la problemática central de la insustentabilidad de la civilización humana y, es por ello, que, desde el paradigma de la EE, la heterodoxia, surge la crítica. Respecto del primer principio, del cual parte la ortodoxia, la EE considera que asignar precios a los recursos naturales para ingresarlos al mercado formal, es una acción que no funciona en la medida que los recursos naturales y sus servicios son percibidos de manera diferente por cada uno de los agentes económicos, lo que genera conflictos de valoración de partida. Adicional, hay casos en los que recuperar ecosistemas dañados representa un costo mayor a la ganancia marginal de sus servicios prestados, y no por eso significa que no deben ser remediados. No es factible darles valor a elementos inconmensurables, puesto que su valor nunca tendrá un precio equiparable, aun cuando son elementos únicos e insustituibles para la reproducción de la vida (Alier et al., 1998).

Con relación al segundo principio, la EE, considera que el aumento del PIB incorpora necesariamente aumento del consumo, dicho aumento del consumo (consumismo), requiere aumento de la producción y en tanto de la explotación de los recursos naturales. Aunado a esto, un aumento del PIB no garantiza que sea distribuido de manera equitativa, profundizando así no solo el problema ecológico, sino también el problema social (Constanza et al., 1999).

Respecto al tercer principio, la EE responde de manera contundente a través de las leyes de la termodinámica, puesto que es imposible un crecimiento económico ilimitado, dentro de un sistema cerrado de materia como la Tierra. Sin embargo, la EC, en este aspecto se defiende con su propuesta de ciclos cerrados, aspecto que deja de lado el análisis de las restricciones del contexto socioeconómico.

La EC al querer hacer eficiente el uso de los recursos, no solo genera impactos “positivos” en la esfera ecológica a corto plazo, también genera un efecto de rebote (Boomerang) en la esfera económica (Korhonen et al., 2018). Un aumento en la eficiencia genera mayor productividad para los empresarios y, mayores productividades, generan

un abaratamiento de los productos, y con ello un aumento en el consumo de bienes y servicios. La EC no ataca el consumismo, por el contrario, lo genera. Además, la EC no tiene en cuenta la entropía de los recursos biológicos, dictada por la segunda ley de la termodinámica, en donde toda transformación de materia disipa la energía contenida; esto quiere decir que transformaciones sucesivas de materia generan una entropía que será irremediablemente imposible utilizarla otra vez (Alier et al., 1998; Constanza et al., 1999).

La EE se presenta como crítica, pero no intenta desechar los métodos de la teoría económica clásica o neoclásica; más bien, exige que dichos métodos se hagan bajo una escala adecuada. Esto significa, no dejar que la asignación y distribución de los recursos naturales sea una decisión de mercado, sino de agentes asignados para ello, con el fin corregir de una forma ecológica y socialmente justa las contradicciones de la estructura capitalista. En este sentido, la EE no presenta alternativas a la estructura, sus propuestas, aunque diversas, en términos de admitir menores o mayores grados de ortodoxia, se quedan en la crítica interna.

De manera que la EE busca enmarcar a través de límites biofísicos el concepto y práctica sustentable de la ortodoxia, el desarrollo sustentable. Con el objetivo, por un lado, de posibilitar en términos de materia y energía los modos de producción, distribución, circulación y consumo capitalista; y por otro, no alcanzar grados irreversibles de degradación socioambiental que provoquen una crisis sistémica. Derivado de ello, la EE presenta una postura sobre la sustentabilidad basada en el concepto de la resiliencia, noción opuesta a la vulnerabilidad, que pretende compatibilizar los modos de producción capitalista, con las evidentes limitaciones biofísicas impuestas por los sistemas socioambientales.

La resiliencia como capacidad de un sistema, ya sea un individuo, un bosque, una ciudad o una economía, para hacer frente al cambio y seguir desarrollándose (Rockström et al., 2009). Se trata entonces de conservar la capacidad de los sistemas socioambientales para mantenerse en un estado resiliente, es decir, que pueda soportar las conmociones y perturbaciones, causadas por el proceso económico capitalista, y

adaptarse para seguir desarrollándose (Astier et al., 2008). Esta visión de corte neodarwinista supone ajustarse a las condiciones preexistentes, que han permitido el desencadenamiento de procesos de insustentabilidad, más no proponer procesos de transformación de dichas condiciones (Bocco, 2019).

La crítica interna que hace la EE permite la disociación de los problemas estructurales de la civilización humana, en la medida que proyecta escalas adecuadas para la estructura económica dominante, eludiendo la discusión causal. Bajo esta visión la crisis de insustentabilidad es vista como el resultado de riesgos mal gestionados, fallas del sistema hegemónico; invisibilizando los procesos históricos y sociales (estructurales) que dieron su origen (Bocco, 2019; Macías, 2015).

Un ejemplo son los *Límites Planetarios* publicados por Rockström et al. (2009) y actualizados en 2015, argumentando que, si la humanidad permanece dentro de los nueve límites planteados en dicha investigación, se podrá continuar con los procesos económicos desarrollistas. Sobre esta línea también se encuentran los informes periódicos que el *Panel Intergubernamental del Cambio Climático* (IPCC) ha publicado (Bocco, 2019, p. 9). Se trata entonces de buscar las formas en que la estructura económica dominante pueda lidiar con los eventos adversos inesperados, para que la civilización humana viva dentro de límites biofísicos impuestos por el Planeta Tierra. Apelando a los procesos de la capacidad innovadora y adaptativa de los más vulnerables (Macías, 2015).

El asunto detrás de la ineficiencia de las propuestas dominantes se centra en la propia concepción hegemónica desde la cual se plantean sus estrategias, dichas formas procuran el ajuste a la estructura económica capitalista, causante de la crisis de sustentabilidad actual. Dentro de la construcción de otras formas de concebir la organización civilizatoria, los enfoques alternativos han planteado posturas teóricas basadas en experiencias empíricas, altamente ricas en diversidad, en términos de representar múltiples opciones para entender y vivir la relación sociedad-naturaleza.

4. Crítica externa: los enfoques alternativos de la sustentabilidad

¿Qué es lo alternativo? Desde un sentido económicamente estricto, lo alternativo se alcanza cuando una propuesta presenta formas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios diferentes al hegemónico, de acuerdo con el momento histórico de referencia. Hoy, lo alternativo se configurará cuando se presente una estructura —con sus consecuentes modelos económicos— diferentes al capitalista. A esta concepción, es necesario agregar un criterio decolonial. Puesto que la estructura económica establecida es un sistema de creencias que configuran un modo particular de entender el mundo, en este sentido, el de la modernidad. Para construir una alternativa a la concepción moderna de la sustentabilidad, el desarrollo sustentable, síntesis dialéctica de los enfoques dominantes; es necesario abandonar los criterios bajo los cuales está construida la propia modernidad y dar cabida a otras formas de concebir la realidad.

Dussel (2014), Sousa Santos (2019), Quijano (2014), Mignolo (2010), Escobar (2011), entre otros referentes del grupo de pensadores modernidad/colonialidad, creado en 1998, presentan posturas epistemológicas que permiten hacer dicha confrontación —con crítica externa— a la economía de mercado capitalista. La crítica se hace construyendo otros marcos epistemológicos que sean distintos de la modernidad. No se espera profundizar la crítica a la ciencia moderna desde su interior (postmodernismo), ya que el modelo epistemológico moderno es un modelo fracasado, más no incompleto (Dussel, 2016; Lagos, 2012).

La estructura económica capitalista opera junto con el colonialismo, que es la estructura cognitiva de la modernidad. La propuesta alternativa busca una estructura económica diferente y otras formas de pensar, distintas a la tradición occidental histórica del conocimiento científico (Sousa Santos, 2019). Bajo este entendimiento, Sousa Santos construye la idea de las epistemologías del sur, que consisten en validar, construir y valorizar el conocimiento nacido en las luchas sociales por parte de los sujetos que resisten a la dominación no solo capitalista, sino colonialista-eurocéntrica y patriarcal. Las epistemologías del sur esperan construir nuevos conocimientos científicos y no científicos,

que promuevan la articulación de los conocimientos con base en la ecología de saberes (Sousa Santos, 2021b, 2021a).

Dussel, en la categoría de transmodernidad, construye una forma de visualizar una nueva civilización, donde las mayoritarias, hoy alienadas, están en igualdad con el mundo occidental. Esta visualización considera elementos culturales e institucionales de los pueblos oprimidos y excluidos, quienes practican otras maneras de usar y concebir la naturaleza y la economía (Dussel, 2015). La transmodernidad tiene elementos que se consideran como atrasados, inútiles y no propios de la cultura moderna occidental; no obstante, tienen el potencial de atender de una mejor manera los problemas centrales que ocasionan la crisis civilizatoria actual. La transmodernidad no se presenta como universal, articula un pluriverso como representación de la diversidad de formas en que se puede concebir la vida humana (Dussel, 2006, 2015).

Quijano y Mignolo hablan precisamente de la conceptualización y análisis de la decolonialidad del poder. La colonialidad es un patrón de poder con dos características que le diferencian de otros patrones de poder ejercidos históricamente (Mignolo, 2010; Quijano, 2014):

- La colonialidad del poder hoy hegemónico se configuró a través de un patrón de dominación social, bajo el constructo de la raza, referido al debate entre lo humano y no humano de los sujetos colonizados. Los conocimientos, trabajo, costumbres y formas de relacionarse con el entorno natural de los no humanos (indígenas, campesinos, subdesarrollados, negros, etc.) son objeto susceptible de expropiación por parte de los agentes colonos dentro de la modernidad.
- La colonialidad del poder se configura a través de la explotación social, como una forma asociada de modos de explotación del trabajo y los recursos naturales. La esclavitud, servidumbre y salario se convierten —en conjunto— en un esquema por medio del cual el capital comercial y la pequeña industria emergentes en la conquista de América pasan a ser hegemónicos. Esta es la razón que une capitalismo y colonialidad.

Escobar, por su parte, presenta ideas sobre el postdesarrollo y el pluriverso, las muestra como nociones que permiten pensar nuevas formas de estructurar la civilización humana, considera cuatro premisas: la primera, una interpretación de la naturaleza de la dominación diferente a la teoría liberal y marxista; la segunda, hacer visibles las contribuciones de los mundos subalternos (prácticas y pensamientos de los grupos en resistencia); y tercero, buscar liberar el imaginario social de la hegemonía, que ha tenido al desarrollo como discurso. Se trata entonces de desplazar este discurso como principio organizador de la realidad social. Y, finalmente, propiciar criterios específicos para cambios sociales (Escobar, 2005, 2011).

También existen algunos enfoques alternativos de sustentabilidad que, desde diversos acercamientos entre teoría y práctica, hacen aportaciones a la construcción de una nueva civilización (la alternativa), se subraya la Economía Social Solidaria (ESS), la Economía del Cuidado (EC), la Economía Política de la Liberación (EPL) y una Economía para la Vida (EV), formas de la economía que entienden lo sustentable desde epistemologías del sur, la transmodernidad, la decolonialidad del poder, el postdesarrollo y el pluriverso.

4.1. Economía Social Solidaria (ESS)

La ESS es una confrontación con el pensamiento hegemónico en el campo económico, habla de una economía social en el intento por desarticular la idea de que la sociedad y la economía están separadas (Coraggio, 2012b, 2012a). En esta dirección, la economía como sistema de principios, instituciones y prácticas, tiene sentido solo si la organización de la producción, la distribución, la circulación, y el consumo, son capaces de resolver las bases materiales para la satisfacción de las necesidades de una comunidad, en el entendido de que si una sociedad no resuelve ese problema deja de existir, no hay sustentabilidad en ella; diferente a los criterios de acumulación, crecimiento y lucro del dinero de la economía dominante (Coraggio, 2012b, 2012a).

En este sentido la ESS plantea sobre la articulación de principios, instituciones, y prácticas, la forma de entender las acciones particulares de los agentes dentro de los sistemas económicos. Los principios

son relativos a la organización de las estructuras económicas, produciendo históricamente instituciones como pautas de comportamiento de los agentes ubicados dentro de dicha estructura, que al objetivarse en organizaciones (privadas, públicas o comunitarias), expresan las formas típicas de producción, distribución, circulación, y consumo de la estructura económica particular (Coraggio, 2011, p. 357).

Sobre dicha articulación la ESS identifica algunos principios que permiten orientar las instituciones y práctica económica hacia sociedades más sustentables (Coraggio, 2011):

- Producción. Cooperación solidaria como principal forma de integración del sistema productivo, a través de una división social del trabajo justa y equitativa.
- Distribución y redistribución. Formas de repartición de los excedentes justas y no explotadoras.
- Circulación. Formas de reciprocidad e intercambio justo de bienes y servicios excedentes, que parten de la base de la autosubsistencia.
- Coordinación. Se hace necesario un agente de comunidad que planifique y regule las relaciones económicas.
- Consumo responsable, opuesto al consumismo.
- Transversales a los anteriores: pluralismo, complejidad y ética.

La ESS plantea entonces modos de producción basados en los principios de cooperación y solidaridad, bienes y servicios producidos de una manera asociativa (comunitaria), con el objetivo de resolver las necesidades humanas, diferentes a los modos de producción individualistas y utilitaristas hegemónicos, que ponen el lucro privado como objetivo principal, y a la escasez como única base de los límites económicos, desconociendo las necesidades de los otros y la naturaleza (Coraggio, 2011, p. 362).

De la misma manera, plantea modos de distribución y circulación, basados en los principios de la justicia social, autosubsistencia

(*Oikos*) y reciprocidad, es decir, una distribución y circulación de bienes y servicios equitativa y fraterna, procesos que se diferencian de los modos hegemónicos de acumulación (inequidad) y competitivos de la economía de mercado capitalista, que no permiten la reproducción de la vida de todas y todos, mientras al mismo tiempo gesta sobre producciones de bienes y servicios inútiles. La ESS promulga que los modos de consumo sean reflejo del principio de consumo responsable, en sentido de consumir lo suficiente, a diferencia de los modos consumistas dominantes (Coraggio, 2011, p. 360). Siendo la ética -necesaria- el principio transversal no negociable, demarcando el deber ser o condición que permite la reproducción de la vida de la comunidad (Coraggio, 2011, p. 353).

La práctica de la ESS es un avance sobre la base de principios de ética, solidaridad, equidad (justicia social), *Oikos* (producción para autoconsumo/el hogar), reciprocidad, y consumo de lo suficiente. Enfoque orientado por el paradigma del buen vivir; siendo este último, el motor sobre el cual se desarrolló la ESS, desde la experiencia del proyecto de vida de algunas de las comunidades originarias de América Latina (Coraggio, 2011).

4.2. Economía del Cuidado (EC)

La EC es un enfoque con amplia diversidad de corrientes dentro de la Economía Feminista, que al mismo tiempo es producto del amplio e histórico proceso de lucha social que están dando los colectivos feministas. Particularmente, acá se mencionará una de sus corrientes, por su postura crítica externa, la Economía Feminista de la ruptura. Esta corriente abre el debate de la sustentabilidad más allá del quehacer de las posturas feministas heterodoxas, manifestando la importancia esencial del cuidado por la vida (Carrasco, 2006). Parte de un aspecto no explorado en el sistema dominante: la insustentabilidad de la vida desde los cuidados, un papel históricamente delegado al sexo femenino, y que la modernidad encargando a las mujeres más vulnerables (campesinas, afrodescendientes, migrantes, indígenas, etc.). La modernidad está centrada en una economía de mercado que invisibiliza las demás labores fundamentales para la reproducción de la vida (Sanchís, 2011).

La crítica externa de la EC parte de la categoría de género, como clave dentro del análisis de su propuesta, en la medida que, a diferencia de la categoría de sexo, el género es el producto de procesos sociales y culturales que nada tienen que ver con aspectos biológicos; en este sentido, el género es una categoría que permite analizar las estructuras políticas, económicas, ideológicas y psicológicas a través de las cuales el hombre subordina a la mujer.

Plantea que la explotación de la estructura económica dominante a los sujetos y la naturaleza no solo es una cuestión de clases y ecológica, sino de género también. Así como hay intereses de clase hay interés de género. Parte de la plusvalía que es apropiada por el sujeto dueño de los medios de producción, proviene de la explotación de las unidades domésticas, el valor del trabajo producido en los hogares – delegado históricamente a las mujeres – sostiene las relaciones asalariadas injustas, donde el capital explota al obrero, también explota a la economía del hogar.

En la economía de mercado, el sujeto es presentado como un ser -hombre- racional que nunca tuvo niñez, ni se hace viejo, no depende de nadie, ni de nada, ni se hace responsable de nadie más que de él mismo. Este sujeto racional “*homo economicus*” asume una autonomía porque hay otros sujetos, mujeres mayoritariamente, que asumen la responsabilidad del cuidado de su vida y la de las condiciones que la permiten, la naturaleza. El objetivo central de una EC es girar la historia y darle mayor valor al cuidado de la vida (Carrasco, 2006; Sanchís, 2011).

En este sentido, se plantean dos aspectos esenciales dentro de la reorganización de los modos de producción, distribución, circulación y consumo: primero, que se tenga como restricción necesaria el cuidado por la vida, como principio esencial dentro de la estructura económica; segundo, que dicha reorganización se haga sobre el principio de equidad de género, donde los roles del cuidado no sean asignados a determinado sexo – históricamente asignado a las mujeres- sino a la civilización humana en su generalidad como principio esencial en la sustentabilidad de la misma. No se espera entonces que la economía de mercado se amplíe, monetizando/mercantilizando las labores del

cuidado (pagando a las mujeres por sus labores de cuidado doméstico y emocional), sino que se interioricen las prácticas del cuidado como restricciones necesarias para el mantenimiento de la vida de la civilización humana por todos y todas.

4.3. Economía Política de la Liberación (EPL)

La EPL establece una serie de tesis para interpretar la economía, entendiendo que esta es un campo del universo (la totalidad). El universo tiene más campos. La EPL se denomina así porque busca una forma de la economía que permita la afirmación de los sujetos que no han podido ser. No se pretende afirmar a alguien lo que ya es, a manera de emancipación, de lo que se trata es de liberar al sujeto de las asignaciones hechas para él. Los pueblos o comunidades coloniales, por ejemplo, se convertirán en parte del centro universal de la humanidad, no periferia (Dussel, 2014).

Una EPL describe las categorías generales para comprender la lógica que puede adoptar un sistema económico: equivalencial o no equivalencial. En el primero, los excedentes son repartidos de manera equitativa entre los miembros de una comunidad. En el segundo, los excedentes se gestionan de manera oligárquica, de manera que, por ejemplo, el sistema económico capitalista se configura como un sistema no equivalencial, donde la acumulación de excedente, que empezó a darse a la par de los procesos coloniales, ocurre cuando el propietario del dinero enfrenta al propietario del trabajo, y este último, que solo cuenta con su corporalidad, se vende al propietario del dinero por un salario mal pagado. El sujeto se convierte en un medio para el crecimiento monetario de unas minorías, como instrumento del capital.

El proceso económico vigente de acumulación de los excedentes - el capitalismo- genera injusticias sociales, que aunadas al rebasamiento de los límites ecológicos impuestos por el planeta Tierra, producto de la necesaria sobre producción y consumo de mercancías para la reproducción del sistema dominante, originan la crisis de insustentabilidad actual. Haciendo necesarios criterios y principios ético-normativos para la transición, relacionados con la forma en cómo se guiará el nacimiento del nuevo sistema -la transmodernidad-, con pretensiones de mayor sustentabilidad.

Una EPL advierte que la alternativa deberá tener tres principios que guíen el proceso de transición, principios que están inspirados en las comunidades quechua de los andes suramericanos (Dussel, 2014, p. 183):

- El principio normativo material de la vida humana, relacionado con la posibilidad de un sistema económico alternativo. Sobre la base de la solidaridad entre sujetos y con la naturaleza. La no apropiación del trabajo ajeno, materializado en los bienes producidos por el otro -sujeto y naturaleza-, ósea la no explotación del hombre por el hombre, y la no explotación de la naturaleza por el hombre.
- El principio normativo formal, ocupado de la consensualidad participativa de la comunidad. Principio de honestidad/sinceridad, para con los otros y otras. Acto en el que un sujeto se revela a los demás, mostrando sus intenciones. Con el objetivo de posibilitar el dialogo discursivo al consenso legítimo.
- El principio normativo de factibilidad, afanado por efectuar intervenciones factibles con obligatoriedad universal. Se refiere a no dejar de trabajar, crear, fructífera, crecer la vida, tanto de la naturaleza como de la comunidad.

Dichos principios responden a modos diferenciados de la estructura económica vigente, en el plano de la producción de lo concreto.⁴⁶ Una EPL presenta dos aspectos esenciales de transformación dentro de su propuesta, dirigida en lo práctico por los principios ético-normativos. Por un lado, la economía como estructura, deberá pasar hacer un subsistema de la ecología, reconociendo sus límites biofísicos, cuya máxima dignidad es manifiesta de la vida humana; por otro, la modificación fundamental de la gestión de los excedentes, hacia un modelo equivalencial que evalué la permanencia de las instituciones presentes, como la empresa productiva, el mercado, el estado, la competencia, entre otras (Dussel, 2014).

46. La producción entra a codeterminarse, en un plano más concreto, pero siempre abstracto, con respecto al consumo, distribución e intercambio de mercancías (Dussel, 2019, p. 40).

4.4. Economía para la Vida (EV)

Una EV se presenta en primera instancia como contraste a la economía ortodoxa, en sentido de no ver al ser humano como mercancía; se separa de los mitos construidos por la sociedad occidental (la modernidad): 1) la mano invisible de la economía clásica; 2) el progreso infinito; 3) la racionalidad perfecta (todos somos *homo economicus*); 4) el poder como dominación; 5) la competencia perfecta de la economía neoclásica; y 6) la muerte es fuente de vida (el sacrificio de algunos es necesario) (Hinkelammert y Mora, 2013). Esta separación da paso a una nueva forma de entender las relaciones económicas entre sujetos, y de estos con la naturaleza.

Una EV tiene como propósito central atender procesos de la crisis civilizatoria actual, relacionados con recuperar la vida humana en lo concreto, las relaciones humanas y sus instituciones sociales. El funcionamiento entonces es recuperar al sujeto necesitado y con necesidades, negado históricamente por la modernidad. Una economía para la vida es una economía donde el valor de cambio es subordinado al valor de uso, trascendiendo al valor vida humana, punto de partida para el análisis de la producción del sujeto en lo concreto; es decir, en relación codeterminada con los modos de distribución, consumo, e intercambio. La EV parte de las necesidades del sujeto y no de las demandas del sujeto, configurando una racionalidad diferente (racionalidad reproductiva), esencia de la propuesta por una estructura económica alternativa (Hinkelammert y Mora, 2013).

El análisis sobre una racionalidad reproductiva, partiendo de las necesidades, incluye la sobrevivencia y trabajo de todos, incluyendo la naturaleza. Diferente a la racionalidad económica, la cual parte de la demanda, que necesita razones extraeconómicas para fundamentar una política de la sustentabilidad de la vida (Hinkelammert & Mora Jiménez, 2013, p. 370), pensando que la sobre vivencia y el trabajo para todos es una cuestión humanista, no porque sea la lógica racional necesaria en una economía. Por ejemplo, el pleno empleo es un asunto de justicia social para la racionalidad económica, mientras que, para una EV, es una pérdida potencial de riqueza (Hinkelammert & Mora Jiménez, 2013, p. 376).

Una EV se rige por diez principios (Hinkelammert y Mora, 2013):

- El ámbito de acción son las condiciones materiales que hacen posible la vida.
- Una ética de la vida, de la convivencia o del bien común.
- Una filosofía humanista de la praxis.
- Una racionalidad reproductiva que distingue hechos medio/fin y vida/muerte.
- Una axiología que permite convergencia entre los planos de los valores y del análisis funcional o científico.
- Una antropología del sujeto humano necesitado, viviente y corporal.
- Una ontología que entiende a la individualidad siempre como desarrollada en comunidad.
- Una epistemología explicativa con vocación transformadora, guiada por el paradigma de la complejidad.
- Una postura metodológica constructivista crítica, que parte de las categorías más abstractas a las más concretas.
- Una cosmovisión del ser humano como creador de su propia historia.

Una EV sugiere que la sustentabilidad de las civilizaciones humanas es una reflexión sobre el orden de la estructura económica dominante, reconfiguración guiada por el reconocimiento de un marco de variación dentro del cual es posible la reproducción del sistema de la división social del trabajo, y en última instancia la reproducción de la vida humana, incluida la naturaleza (Hinkelammert & Mora Jiménez, 2013, p. 379). Un contorno con límites definidos desde donde se logra aproximar de manera general un equilibrio dinámico⁴⁷ de la

47. El pensamiento científico moderno puede determinar con relativa precisión los límites de los marcos de variación correspondientes a cada momento y lugar, pero no pueden determinar un equilibrio general óptimo como el

praxis humana de manera sustentable es posible, al concebir múltiples equilibrios, en relación con los intercambios que establecen los sujetos productores, siempre y cuando se mantengan dentro del marco de variaciones, garantía de la subsistencia en dignidad de los sujetos productores, junto con la naturaleza (Herrera Torres, 2021; Herrera Torres & Aguirre Ochoa, 2018).

Tabla 1 Conceptos de sustentabilidad derivados del enfoque.

Enfoques	Concepto de sustentabilidad
1. Ortodoxo	La sustentabilidad es un proceso de equilibrio entre las dimensiones social, económica y ecológica, que implica: primero, la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes a través del desarrollo económico, liderado por las fuerzas del libre mercado; segundo, una relación con el medio natural que permita compatibilizar el crecimiento económico y los efectos negativos de este; y tercero, el reconocimiento de los derechos por las generaciones futuras, implicando una justicia intergeneracional, asegurada por la innovación tecnológica.
2. Heterodoxo (crítica interna)	La sustentabilidad es un proceso que implica adaptabilidad, resiliencia e innovación al cambio. Exige que los procesos de desarrollo económico se hagan bajo una escala adecuada (límites biofísicos), y liderados por los agentes (no dejar las asignaciones al libre mercado), que aseguren el equilibrio dinámico de los socioecosistemas y de los cuales depende la civilización humana presente y futura.

precio de equilibrio único de mercado. El equilibrio es un resultado de muchos proyectos alternativos (Hinkelammert & Mora Jiménez, 2013, p. 379).

Enfoques		Concepto de sustentabilidad
3. Alternativas (crítica externa)	Eco- nomía Social Solidaria	La sustentabilidad es un proceso guiado por los principios de la ética necesaria, la solidaridad, la equidad, la reciprocidad, y el consumo de lo suficiente. Reorientando las instituciones vigentes y prácticas dominantes históricas de la producción, distribución, recirculación y consumo. Con la finalidad de resolver las bases materiales para la satisfacción de las necesidades de las civilizaciones humanas presentes y futuras. Respalda la cosmovisión del “Buen vivir” o “Vivir Bien”.
	Econo- mía del Cuidado	La sustentabilidad es un proceso que hace referencia al mantenimiento en buenas condiciones de la vida, entendida como una relación dinámica y armónica entre humanidad y naturaleza, y entre humanas y humanos, es decir, sobre la base de los cuidados a la vida y la equidad de género. Aspectos esenciales en la lucha histórica del Movimiento Feminista.
	Eco- nomía Política de la Liberación	La sustentabilidad es un proceso dirigido en la práctica por los principios ético-normativos de la materialidad, la formalidad y la factibilidad, presentes en la cosmovisión <i>quechua</i> . En busca de un sistema económico futuro equivalencial globalizado, pero distribuido y consumido como un bien común. Cuya máxima dignidad es manifiesta en la vida humana, y con ella la de vida en general del metabolismo del planeta Tierra.
	Eco- nomía para la Vida	La sustentabilidad es el proceso que permite llegar al equilibrio reproductivo de las civilizaciones humanas. ubicándose dentro de un marco de variaciones dinámico, que define las condiciones materiales de reproducción en un espacio y tiempo determinados. Pudiendo haber cabida para muchos equilibrios, con tal de que el elegido o resultante, no se salga del marco de variaciones dinámico en su conjunto. Garantizando la subsistencia digna de los sujetos productores, y con ello la de la naturaleza.

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Esta revisión crítica de los enfoques de la sustentabilidad no pretende ni puede ofrecerse una visión de linealidad progresiva y homogénea del pensamiento dentro de las ciencias del desarrollo y la sustentabilidad, para los enfoques ortodoxos, heterodoxos o alternativos. Los diversos enfoques pueden coexistir y sus líneas divisorias no son tan afinadas como se presentan en este capítulo, pues sus aportes a las discusiones son presentes y derivan un amplio debate académico.

La pretensión de este capítulo en cambio es ofrecer una forma sistemática de entender el concepto de sustentabilidad desde su complejidad epistemológica y ontológica (ver Tabla 1 Conceptos de sustentabilidad derivados del enfoque.). Vislumbrando que hay formatos diversos de comprender la categoría de lo sustentable, unos más dominantes que otros, y que construyen la totalidad hegemónica del concepto, sobre la exclusión selectiva de los nada -los descartables, los improductivos, los insignificantes, los ingenuos- que configuran la exterioridad del concepto producto de procesos históricos y sociales estructurales de dominación.

Aludiendo que la crítica interna, antítesis del discurso dominante de la sustentabilidad, es arquitecta de la totalidad hegemónica, y evita las razones de fondo de los procesos de insustentabilidad dentro de la civilización humana; como lo son, la explotación del hombre por el hombre y la apropiación de los recursos colectivos por intereses individuales; se trata en tanto de dejar impolutos los discursos legitimadores de estructuras de poder que generan las injusticias socioambientales. Es necesario para ello integrar dentro del debate crítico, a la exterioridad, y su carga de luchas históricas y políticas, como parte de un análisis más complejo que integre a los seres humanos como habitantes del ambiente socialmente construido, sujeto al cambio y a la transformación histórica.

La forma de comprender la categoría de lo sustentable desde la crítica interna, proceso dialéctico que construye la totalidad hegemónica del concepto sustentable, y la crítica externa, las posturas excluidas (ver Ilustración 1. Campo del concepto de sustentabilidad dentro

de la totalidad.), abre las puertas hacia construcciones pluriverbales del término. Formas de la sustentabilidad que analécticamente podrían aportar a la construcción de procesos transmodernos; es decir, civilizaciones que se liberen de las estructuras capitalista, patriarcal, colonial, racial, eurocéntrica y moderna, causantes de los altos grados de insustentabilidad actual. Las posibilidades sobre esta línea de investigación son amplias pues no existe en la teoría, tal marco específico de sustentabilidad construido sobre la síntesis de los procesos críticos internos y externos, que brinden una guía desde el presente (principios/criterios), hacia la alternativa (la transformación).

Referencias

Aguilera Klink, F., & Alcántara, V. (2011). *De la economía ambiental a la economía ecológica*. En M. Aguirre, A. Barceló, C. Berzosa, M. Etxezarreta, V. Fitzgerald, G. Malgesini, & Á. Martínez (Eds.), Centro de Investigación de la Paz-ECOSOCIAL (Edición electrónica). Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

<https://hdl.handle.net/11537/24142>

Alier, J. M., Roca, J., & Sánchez, J. (1998). *Curso de Economía Ecológica* (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente & Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, Eds.; Versión corregida).

Asamblea General de Naciones Unidas. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, "Nuestro futuro común"*.

Astier, M., Masera, O. R., & Galván-Miyoshi, Y. (2008). *Evaluación de sustentabilidad. Un enfoque dinámico y multidimensional* (Sociedad Española de Agricultura, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, El Colegio de la Frontera Sur, Centro de Investigaciones en Ecosistemas, Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Interdisciplinario de

Tecnología Rural Apropiable A.C., & Fundación Instituto de Agricultura Ecología y Sustentabilidad, Eds.). IMAG IMPRESSIONS S.L.

Astier, M., Masera, O., y Galván-Miyoshi, Y. (2008). Evaluación de sustentabilidad. En *Un enfoque dinámico y multidimensional*.

Bilxen Magariños, C., Colnago Vieyto, P., González Jiménez, C., Márquez Scotti, M., & Chiappe Hernández, M. (2007). *Indicadores de Sostenibilidad para la Agricultura Urbana*. Seminario de Cooperación y Desarrollo en Espacios Rurales Iberoamericanos.

<http://www.indirural.ual.es/descargas/docDescargas/2-6.pdf>

Bocco, G. (2019). Vulnerability, adaptation and social resilience to environmental risk: Underlying theories. *Investigaciones Geográficas*, 100.

<https://doi.org/10.14350/rig.60024>

Brown, B., Hanson, M., Liverman, D., & Merideth, R. (1987). Global Sustainability: Toward Definition. *Environmental Management*, 6, 713–719.

<https://doi.org/https://doi.org/10.1007/BF01867238>

Carrasco, C. (2006). La Economía Feminista. Una apuesta por otra economía. *Estudios sobre género y economía*, 29–62.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1997030>

Cattani, A. D., Coraggio, J. L., & Laville, J.-L. (2013). *Diccionario de la otra economía*. Colección *Lecturas de Economía Social* (J. L. Coraggio, Ed.; Segunda edición). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Chen, X., Cao, J., & Kumar, S. (2021). Government regulation and enterprise decision in China remanufacturing industry: evidence from evolutionary game theory. En *Energy, Ecology and Environment* (Vol. 6, Número 2, pp. 148–159).

<https://doi.org/10.1007/s40974-020-00198-8>

Chen, Z., Chen, S., Liu, C., Nguyen, L. T., & Hasan, A. (2020). The effects of circular economy on economic growth: A quasi-natural experiment in China. *Journal of Cleaner Production*, 271, 122558.

<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.122558>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). Panorama social de América Latina 2018. En *Panorama Social de América Latina*.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf

Constanza, R., Cumberland, J., Daly, H., Godland, R., & Norgaard, R. (1999). *Una Introducción a la Economía Ecológica* (D. Boudjikanian, Ed.; Primera edición). Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V.

<https://www.un.org/es/global-issues/population>

Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital* (A. Acosta & Martínez Esperanza, Eds.; Primera edición). Ediciones Abya-Yala.

Coraggio, J. L. (2012a). *La construcción de Otra Economía como acción política*. Editorial La Vanguardia.

Coraggio, J. L. (2012b). *Las tres corrientes vigentes de pensamiento y acción dentro del campo de la Economía Social y Solidaria (ESS). Sus diferentes alcances*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Dmitri, G. D., Nicolás, M., & Quitiaquez. (2016). Panorama actual de la Innovación Social en Latinoamérica. En *Innovación Social en Latinoamérica*.

Dussel, E. (2006). *20 Tesis de Política* (Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, Ed.; Primera edición). Siglo veintiuno editores.

Dussel, E. (2012). *1492. El encubrimiento del otro. (Hacia el origen del “mito de la modernidad”)*. Editorial Docencia.

Dussel, E. (2014). *16 Tesis de Economía Política. Interpretación Filosófica* (Primera edición). Grupo editorial siglo veintiuno.

Dussel, E. (2015). *Filosofías del Sur. Descolonización y Transmodernidad*. Ediciones akal México.

Dussel, E. (2019). *La Producción Teórica de Marx. Un comentario a los Grundrisse* (Sexta reimpresión). Siglo XXI editores.

Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En U. C. de V. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (Ed.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17–31).

Escobar, A. (2011). Una minga para el posdesarrollo. *Signo pensamiento*, 30(58), 278–284.

Foladori, G., & Naína, P. (2005). *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (H. Cámara de Diputados LIX Legislatura, Universidad Autónoma de Zacatecas, & M. Á. Porrúa, Eds.; Primera edición).

Geissdoerfer, M., Savaget, P., Bocken, N., & Jan Hultink, E. (2017). The Circular Economy e A new sustainability paradigm? *Journal of Cleaner Production*, 143, 757–768.

<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2016.12.048>

Giampietro, M., & Mayumi, K. (2000). Multiple-Scale Integrated Assessments of Societal Metabolism: Integrating Biophysical and Economic Representations across Scales. *Population and Environment*, 22(2), 155–210.

González de Molina, M., & Toledo, V. M. (2014). *The Social Metabolism o The Social Meta. Ecological Theory of Historical Chage* (F. Mauro Agnoletti, Ed.; Vol. 3). Springer.

<http://link.springer.com/10.1007/978-3-319-06358-4>

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. (2019). Informe Especial de IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C. Resumen para responsables de políticas. En *Intergovernmental Panel on Climate Change*.

Gutiérrez Garza, E., & González Gaudio, E. (2010). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable: construcción de un enfoque multidisciplinario. Siglo XXI editores y Universidad Autónoma de Nuevo León.

Haberl, H., Wiedenhofer, D., Pauliuk, S., Krausmann, F., Müller, D. B., & Fischer-Kowalski, M. (2019). Contributions of sociometabolic research to sustainability science. *Nature Sustainability*, 2, 173–184.

<https://doi.org/https://doi.org/10.1038/s41893-019-0225-2>

Herrera Torres, H. A. (2021). Los marcos de variación en una economía para la vida. *Economía y Sociedad*, 26(60), 1–23.

<https://doi.org/https://doi.org/10.15359/ey.27-60.1>

Herrera Torres, H. A., & Aguirre Ochoa, J. I. (2018). El marco de acción política y sus límites. Análisis desde la perspectiva de Hinkelammert y Dussel. *Las Torres de Lucca*, 7(12), 239–261.

Hinkelammert, F., & Mora Jiménez, H. (2013). *Hacia una economía para la vida. Preludio a una segunda crítica de la economía política* (M. A. Gonzáles Butrón, Ed.; Cuarta edición). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Korhonen, J., Honkasalo, A., & Seppälä, J. (2018). Circular Economy: The Concept and its Limitations. *Ecological Economics*, 143, 37–46.

<https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2017.06.041>

Kuhlman, T Farrington, J. (2010). What is sustainability? *Sustainability*, 2(11), 3436–3448.

<https://doi.org/10.3390/su2113436>

Lagos Caamaño, J. (2012). Walter Mignolo. Desobediencia epistémica. Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad. Buenos Aires: Ediciones del Signo. 2010, 126 pp. *Alpha*, 35, 207–211.

Leff, E. (2006). Aventuras de la Epistemología Ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes. En Da *Articulação das Ciências ao Diálogo de Saberes*, Siglo XXI editores.

Macías, J. M. (2015). Crítica de la noción de resiliencia en el campo de estudio de desastres. *Revista Geográfica Venezolana*, 56(2), 309–325.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=347743079009>

Maldonado, T. V., Panhoca, L., & Allievi, F. (2019). MuSIASEM analysis structure proposal for micronarratives on extractive productive chains in the Amazon context. *Ecological Indicators*, 106.

<https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2019.105509>

Masera, O., Astier, M., & Santiago, L. R. (1999). *Sustentabilidad y manejo de recursos naturales. El marco de evaluación MESMIS* (C. Alatorre Frenk, Ed.; Primera edición). Grupo Interdisciplinario de Tecnología Rural Apropiada A.C.

Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1998). Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. En Fundación Dag Hammarskjöld (Ed.), *Development Dialogue* (Segunda edición). Icaria Editorial, S.A.

Meadows, D., Meadows, D., Randers, J., & Behrens, W. (1972). *Los Límites del Crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*.

Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Ediciones del signo.

Naredo, J. (2004). Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. *Cuadernos de investigación urbanística*, 41, 7–18.

<https://doi.org/10.20868/ciur.2004.41.1032>

Ozkaynak, B., Devine, P. J., & Rigby, D. (2004). Operationalising Strong Sustainability: Definitions, Methodologies and Outcomes. *Environmental Values*, 13(3), 279–303.

<https://www.jstor.org/stable/30301991>

Paño Yáñez, P. (2021). Viabilidad de la economía circular en países no industrializados y su ajuste a una propuesta de economías transformadoras. Un acercamiento al escenario latinoamericano. En *Revista de economía pública, social y cooperativa* (Vol. 101, pp. 289–329).

Pothukuchi. (2004). Community food assessment: A first step in planning for community food security. *Journal of Planning Education and Research*, 23(4), 356–377.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Informe Anual 2020* (Número 1).

Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Ed.), *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórica-estructural a la colonialidad del poder*. CLACSO.

Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., Chapin, F. S., Lambin, E., Lenton, T. M., Scheffer, M., Folke, C., Schellnhuber, H., Nykvist, B., De Wit, C. A., Hughes, T., Van Der Leeuw, S., Rodhe, H., Sörlin, S., Snyder, P. K., Costanza, R., Svedin, U., Foley, J. (2009). *Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity*.

Ros Bosch, J. (2004). La teoría del desarrollo y la economía del crecimiento. En *El trimestre económico* (Número 282). Fondo de Cultura Económica.

Sanchís, N. (2011). *Aportes al debate del desarrollo en América Latina*. Una perspectiva feminista. Red de Género y Comercio.

Solis-Navarrete, J. A., Bucio-Mendoza, S., & Paneque-Gálvez, J. (2021). What is not social innovation. *Technological Forecasting and Social Change*, 173(July).

<https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.121190>

Sousa Santos, B. de. (2019). Introducción a Las *Epistemologías Del Sur*. *Epistemologías del Sur*, 25–62.

<https://doi.org/10.2307/j.ctvnp0k5d.4>

Sousa Santos, B. de. (2021a). *Postcolonialism, Decoloniality, and Epistemologies of the South*. Oxford Research Encyclopedia of Literature.

<https://doi.org/https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190201098.013.1262>

Sousa Santos, B. de. (2021b). Some theses on decolonizing history. *Seminar*, 743, 16–24.

Toledo, V. M. (2006). Ecología, sustentabilidad y manejo de recursos naturales: la investigación científica a debate. En Universidad Nacional Autónoma de México & Centro de Investigaciones en Ecosistemas (Eds.), *Manejo, conservación y restauración de recursos naturales en México* (pp. 27–42). Siglo XXI Editores.

<https://biblioteca.ecosur.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?bibliobnumber=50425>

Zhang, Z., Chen, X., Heck, P., Xue, B., & Liu, Y. (2015). Empirical study on the environmental pressure versus economic growth in China during 1991-2012. *Resources, Conservation and Recycling*, 101, 182–193.

<https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2015.05.018>

Zulaica, M. C. G. (2011). Los límites al crecimiento, el cambio climático y la innovación. *Arbor*, 187(752), 1159–1169.

<https://doi.org/10.3989/arbor.2011.752n6011>